



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León; 56, 58 fracción XXI incisos a y b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en cumplimiento en lo previsto en las bases para la entrega del reconocimiento público "DIEGO DE MONTEMAYOR"; expresamos lo conducente:

#### **ANTECEDENTES:**

El la sesión celebrada el 15 de enero de 1981, el Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, acordó instituir la Medalla al Mérito "DIEGO DE MONTEMAYOR", para el regiomontano que más se hubiere distinguido en alguna actividad de beneficio colectivo o comunitario en Monterrey, por su labor humanitaria o científica, por el prestigio científico o académico que le haya dado a esta comunidad regiomontana.

Posterior a esto, en la sesión de fecha 24 de Junio de 1996, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aprobó las Bases Reglamentarias a las que se deberá sujetarse el proceso de otorgamiento la Medalla al Mérito "DIEGO DE MONTEMAYOR".

Bajo estas condiciones, anualmente se emite la convocatoria de la Medalla al Mérito "DIEGO DE MONTEMAYOR", este año no fue la excepción, siendo que la misma se publicó el día 20 de julio en el Periódico Oficial del Estado y el 22 de Julio del 2011 en el Periódico "Milenio", incluso se modificaron las bases para la entrega al Mérito "Diego de Montemayor" en la sesión ordinaria de fecha 5 de julio del año que versa.

La Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con la competencia que le otorga las Bases Reglamentarias para conocer sobre las propuestas de candidatos a condecorar con la Medalla al Mérito "DIEGO DE MONTEMAYOR", celebramos reunión a fin de analizar, estudiar y revisar cada uno de los expedientes de los candidatos que se propusieron, en donde fue muy satisfactorio constatar que todas las propuestas son de ciudadanos destacados y distinguidos cuyas obras han trascendido en sus respectivos campos de actividad.

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, fungió como jurando para la elección de la terna ganadora a la Medalla al Mérito "DIEGO DE MONTEMAYOR", siendo electos los C.C. Liliana Melo de Sada, Hugo Valdés Manríquez y de manera póstuma el C. Jesús Dionisio González González.



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Esta Comisión de Educación y Cultura les reitera a las personas que se postularon para la Medalla al Mérito "DIEGO DE MONTEMAYOR" y las cuales no fueron galardonadas con esta presea, que gozan de nuestra profunda consideración y respeto, por lo que no debemos dejar de manifestarles que podrán ser propuestos en ocasiones futuras.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar el dictamen en comento, mismo que consideramos procedente y el cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se designan como galardonados a la Medalla al Mérito "DIEGO DE MONTEMAYOR", a los C.C. Liliana Melo de Sada, Hugo Valdés Manríquez y de manera póstuma el C. Jesús Dionisio González González, debiéndoles entregar el diploma alusivo y premio en numerario.

**SEGUNDO:** Se declara recinto oficial el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey (MARCO), ubicado en Zuazua y Jardón S/N, colonia Centro de la ciudad de Monterrey, para la entrega de la Medalla al Mérito "DIEGO DE MONTEMAYOR", en el día martes 20 de septiembre de 2011 a las 17:30 horas.

**TERCERO:** Difúndase los acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

### **A T E N T A M E N T E**

**Monterrey, Nuevo León a 14 de Septiembre de 2011**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ  
PRESIDENTE**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA  
SECRETARIO**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL  
VOCAL**

**REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA  
VOCAL**

**REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA  
VOCAL**